



## JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

### AVISO DE REMATE

**EJE N°235332026.**

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

### HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL PROGRESO, R.L.**, en contra de **CECILIA ISABEL VITAL MENDOZA**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **JUEVES NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE**:

#### **“DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN **7205**, FOLIO REAL N° **30396177**

**ESTADO DE FOLIO: ABIERTA**

UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS CRUCES, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS

CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 5368 m<sup>2</sup> 66 dm<sup>2</sup>

CON UN VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.100.00 (CIEN BALBOAS)

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: FINCA 5033, ROLLO 25589, DOCUMENTO 3, CODIGO 7205, PROPIEDAD DE HECTOR ABRAHAM MORENO MELGAR. SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA 418, ROLLO 29300, DOCUMENTO 5, CODIGO 7205, PROPIEDAD DE JUAN MANUEL VITAL MELGAR Y OTROS, OCUPADO POR CELEDONIO VITAL MELGAR. ESTE: FINCA 5033, ROLLO 25589, DOCUMENTO 3, CODIGO 7205, PROPIEDAD DE HECTOR ABRAHAM MORENO MELGAR. OESTE: CAMINO LA YEGUADA A LOS SANTOS. **NÚMERO DE PLANO: 70305-40728**

#### **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

CECILIA ISABEL VITAL MENDOZA (CÉDULA 7-712-1326) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL PROGRESO, R.L., POR LA SUMA DE VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ BALBOAS (B/.20,210.00) Y POR UN PLAZO DE 120 MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL PRESTAMO O A PARTIR

ac2l2605193s6jn

DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA INTERÉS MENSUAL DE 0.9167% SOBRE LOS SALDOS DEL PRESTAMO(RUBRO COMPRA DE FINCA, NO AGROPECUARIO) LIMITACIONES DEL DOMINIO SI PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102440352 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12002337. DEUDOR: CECILIA ISABEL VITAL MENDOZA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-712-1326.”

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA MIL CIENTO ONCE BALBOAS CON SESENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS (B/.30,111.64)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.

MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

19-05-2026 11:00:39 AM



ac212605193s6jn